

San Juan de Pasto, 28 de abril de 2022

SUBSECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS GOBERNACIÓN DE NARIÑO Pasto, Nariño

REFERENCIA: REMISIÓN DENUNCIA LIDERESA SOCIAL

Cordial Saludo.

En mi condición de Abogada del área Jurídica de la Corporación 8 de Marzo y especialmente en mi calidad de defensora de los Derechos Humanos de las mujeres, me dirijo a usted respetuosamente debido que en el marco del proyecto "Garantías para lideresas y defensoras en el ejercicio de promoción y defensa de derechos humanos en el departamento de Nariño" convenio suscrito entre la Corporación Ocho de Marzo y ONU Mujeres, en alianza con la Embajada de Noruega y con el apoyo de la Defensoría del pueblo, actualmente se está brindando acompañamiento al caso de la lideresa MARTHA DEL SOCORRO ORTIZ REALPE quien actualmente vive en el municipio de Ricaurte, Nariño, quien fue víctima en diciembre del año 2020 del homicidio de su esposo, de amenazas y de desplazamiento forzado a razón de su liderazgo y quien el día 27 de abril fue amenazada de nuevo a razón de su liderazgo mediante mensaje de whatsapp. La víctima se comunica con la plataforma de recepción, remisión y seguimiento a casos de vulneración de Derechos a lideresas y defensoras de Derechos Humanos, para que se le brinde asesoría por los hechos sucedidos el día de ayer y afirma que teme comunicarse con las autoridades de su territorio debido a la situación de conflicto armado. La usuaria manifiesta no desear salir de Ricaurte (N), pero si solicita se le brinden medidas de protección para salvaguardar la vida e integridad de su hija y de ella. Solicitamos se haga seguimiento al caso de la usuaria, se le brinden las medidas de protección y se haga llegar a la Fiscalía General de la Nación la denuncia que la usuaria

A este correo anexamos la denuncia realizada por la usuaria, el certificado de su liderazgo, su cedula de ciudadanía y la tarjeta de identidad de la hija menor de edad de la usuaria, esto con el fin de que ustedes como primeros respondientes adelanten las acciones necesarias para su debida protección.

remite mediante este correo para que se haga la debida activación de la ruta de

Para más información sobre el caso se pueden comunicar con la usuaria al número celular 315 221 0715 o al correo electrónico ortizmartha8819@gmail.com.

Para efecto de notificaciones a la Corporación, nuestro correo electrónico es recepciondecasos@corporacionochodemarzo.org y el celular 314 579 9374.

Sin otro particular, me suscribo de usted y anticipo agradecimientos por la atención prestada.

Atentamente;

protección.

MARÍA JOSÉ BERMÚDEZ BERNAL

Asistente jurídica – Corporación Ocho de Marzo

C.C 1.233.193.136 de Pasto T.P 377.669 del H.C.S. de la J.









